



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5272/2018

BITÁCORA: 16/DK-0091/06/18

Morelia, Michoacán, 18 de Junio de 2018

*Recibi original y Formatos  
27-Junio-2018  
José Blavín et.*

**JOSE ALBERTO VILCHIZ MARIN**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Junio de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado JOSE ALBERTO VILCHIZ MARIN con giro de Fábrica de tarimas que solo recibe madera con escuadría, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/3965/2014 de fecha 20 de Mayo de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-16-034-JOS-008/14** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N PREDIO RUSTICO OJO DE AGUA DE COYOTES FRACCCION 1 C.P. 61241 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
71	385	455	20481844	20481914
7	456	462	20481915	20481921

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO

